

Registro en el **SiPRODAP**

Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales



¿Por qué es importante registrar los procesos que tratan datos personales en el SiPRODAP?

Porque el **SiPRODAP** es uno de los mecanismos para rendir cuentas a las personas titulares de los datos y al órgano garante nacional sobre el tratamiento de los datos personales.

Su implementación permite:



Materializar la aplicación del principio de responsabilidad proactiva;



Identificar el cumplimiento de los principios, derechos, deberes y obligaciones que establece la LGPDPSO.

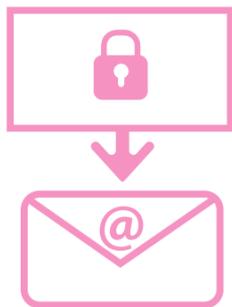
¿Cuándo solicitar el registro en el SiPRODAP?



Caso 1

Cuando el tratamiento de datos personales va a **implementarse por primera vez**, las áreas responsables deben atender lo señalado en el "*Procedimiento interno para el registro de sistemas de tratamiento de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral*".

[Descarga aquí](#)



Caso 2

Cuando el tratamiento de datos personales se encuentra en operación, las áreas responsables deben enviar la "*Solicitud de Registro al SiPRODAP*".

[Descarga aquí formato de solicitud](#)



Una vez identificado el caso, envía la información correspondiente al correo electrónico **registrabases.uttypdp@ine.mx**.